

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES
16 de Enero de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 685.

Seccion editorial.

Al ocuparse nuestro apreciable colega *La Union* de los ferro-carriles del Noroeste, hace las siguientes oportunas consideraciones:

La Correspondencia del 9, lo mismo que el periódico de cámara, dan una noticia de sensacion para las provincias del Noroeste. No hay duda que si las subastas de todos los trozos de los ferro-carriles de Asturias y Galicia, se hacen con el tino y el aplomo que presidieron á la subasta del túnel de Pajares, los asturianos, y los gallegos sobre todo, están de enhorabuena.

Desgraciadamente los hechos se imponen á los artículos encomiásticos, y por mucho que se reunan el señor ministro de Fomento, el director de Obras públicas y los señores del Consejo de incautación, las obras durarán doce ó catorce años segun la ley, y veinte ó veinticuatro á juzgar por lo que indefectiblemente ha de suceder.

Pero ¿qué es lo que aguijonea á todos los que hoy administran las líneas del Noroeste y cobran sus productos? Pues á juzgar por lo que va apareciendo en la *Gaceta de los caminos de hierro*, en *La Epoca*, en *La Gaceta Universal*, y otros periódicos, los elegidos del Noroeste defienden las trincheras de su pequeño Estado.

Poco importa que para tan alto y patriótico fin continúen años y más años tres millones de españoles sin comunicacion rápida y directa con la capital y el centro; poco importa que se ahuyente á los capitales que pueden y quieren terminar estas y otras líneas en cuatro años, acortando en ocho, diez ó veinte, el plazo necesario para el desarrollo de una inmensa riqueza; lo primero y principal es atender al bien y comodidad de los crecientes servidores del nuevo Estado, aunque para ello se hayan de comprometer la Hacienda y el porvenir del país.

Empuñen, pues, *La Correspondencia* y *La Política* el bombo y la bocina para ahogar los quejidos de la justicia y del derecho, heridos sin piedad en las personas de los acreedores por esas mismas obras, cuyos productos cobra y emplea el Consejo de incautación: nosotros nos limitamos hoy por hoy á decirles que el ruido vano solo engendra confusion, y que el tiempo les demostrará la impotencia de las juntas para ejecutar unas obras tan importantes á la regeneracion de nuestra desgraciada España. Lo peor es que cuando venga la demostracion estará hecho el mal para los contribuyentes, que no podrán consolarse y resarcirse de sus apuros y miserias, sinó muy difícilmente »

Un periódico extranjero juzga del siguiente modo la instruccion popular en España:

«El mapa de la instruccion popular en Europa, publicado por el catedrático y director del Instituto del Cardenal Cisneros, Sr. Vallin, en refutacion del que con el mismo título publicó en Francia con motivo de la Exposicion universal Mr. Manier, ha comenzado á dar sus naturales frutos.

En una reseña de la instruccion popular en Europa, que inserta el ilustrado periódico francés *La Liberté*, reseña en que adopta la clasificacion que de las naciones hacia el Sr. Vallin, si bien hace algunas variantes en el orden de colocacion, el colega parisiense pone á España en el segundo lugar de la segunda categoria, ó sea países bastante adelantados, y dice acerca de nuestra nacion lo que sigue, y que traducimos literalmente:

«ESPAÑA. —Hé aquí un país que merecerá muy pronto estar colocado en la primera cate-

goria, porque marcha con paso de gigante por el camino del progreso.

De los datos oficiales reunidos por Mr. Vallin, oficial de la Academia y director del Instituto del Cardenal Cisneros en Madrid, en un importante trabajo que este sábio ha publicado, y donde nosotros hemos recogido estas curiosas noticias, resulta que durante cada periodo de cinco años anteriores á 1870 se han aumentado en España el número de las escuelas de 3.000, el de los alumnos en 200.000 y la suma destinada á gastos de la enseñanza en cuatro millones de francos.

Igualmente resulta de los documentos exhibidos en la Exposicion Universal por la seccion española, que la España tiene actualmente 29.038 escuelas de instruccion primaria públicas y privadas, á que concurren 1.638.288 alumnos de ambos sexos. La poblacion de España se eleva á 17 millones de habitantes, resultando, pues, un término medio de 9 alumnos por cada 100 habitantes.

Una particularidad digna de señalarse del estado de la instruccion en este país es que casi todos los hombres, que son cerca de 20.000, pertenecientes á la Guardia civil, saben leer, escribir y contar, poseyendo la mayor parte nociones profundas de geografia.

Se cuentan asimismo en Madrid más de 5.000 alumnos que asisten á las escuelas de beneficencia y de los regimientos.

En fin, las bibliotecas populares, cuya fundacion no data más que de 1870, son 590, conteniendo más de 100.000 volúmenes de obras populares.

El presupuesto de instruccion primaria en España es de 26 millones de francos »

Los periódicos ministeriales anuncian nuevas reformas en el ramo de contabilidad de todos los ramos de la Administracion del Estado, y se añade por *La Epoca* que entre dichas reformas figura la creacion de un cuerpo de interventores y tenedores en las oficinas provinciales de Hacienda, compuesto de empleados de reconocida aptitud y competencia.

Se conoce que los interventores que hoy existen no reúnen aquellas condiciones, á juzgar por lo que dejamos copiado; pues que, de ser aptos y competentes, no se necesitaba la creacion de ese cuerpo á que se refiere el citado colega: bastaba con los que hoy existen.

Digase que en esta anunciada reforma, como la que se determina en el decreto publicado recientemente, lo que se desea es mucho personal y facultades para nombrar y quitar empleados, que es lo que hasta ahora se observa en lo realizado en el ramo de contabilidad, que exige algo más que ocuparse de estos detalles, que podrán halagar vanidades, pero que no importan gran cosa al país.

Leemos en *La Epoca* del 12:

«Segun *La Correspondencia*, ayer terminó el ministerio de Fomento la clasificacion de los montes enagenables en varias provincias, y ayer mismo quedarian los expedientes respectivos en poder del señor ministro de Hacienda, y en seguida publicará la *Gaceta* la circular para su incautación y venta. El citado periódico añade lo siguiente:

«Los trabajos de clasificacion siguen con gran actividad y quedarán terminados por completo dentro de un breve plazo. El valor de los montes ya clasificados y próximos á sacarse á la venta asciende á una cantidad considerable. Dicha suma se realizará en gran parte desde luego, segun todas las probabilidades, siendo varios los particulares que se disponen á adquirir montes de gran valor, y no ocultan su pro-

pósito de hacer el pago al contado, utilizando el descuento de los plazos que la ley autoriza »

Con verdadera satisfaccion damos á conocer á nuestros numerosos lectores los temas, premios y demás condiciones del *Certámen musical*, que con motivo de la inauguracion del *Dique de la Campana*, se celebrará en Ferrol el próximo mes de Mayo.

La competente Sub-comision encargada de dar forma á la realizacion de tan loable pensamiento, demuestra en su obra, que las más halagüeñas esperanzas serán sin duda superadas por el éxito. La eleccion de los temas, los premios ofrecidos, todo el programa, en fin, honra á sus confeccionadores y al pueblo donde ha de verificarse esa moderna lucha del divino arte por excelencia.

Dámosles, pues, la más cordial enhorabuena por su acierto y deseamos de todas veras poder con el entusiasmo que hoy acogemos su anuncio, felicitarles en Mayo por su seguro triunfo.

Hé aquí ahora el programa:

«CERTÁMEN MUSICAL EN FERROL.

Para dar cumplida forma al pensamiento de realizar en esta poblacion un Certámen musical durante la celebracion de las fiestas que han de tener lugar en el mes de Mayo próximo, la Sub-comision detenidamente y con marcado interés estudió los elementos propios y capaces de llevarlo á cabo de una manera brillante.

Existe indudablemente en el país un gusto especial y decidido por la música. Galicia puede contribuir notablemente con sus recursos artísticos. Las demás provincias presentarán de su mérito y especiales condiciones pruebas infinitas no menores ni menos interesantes. Por todas partes aparecen circunstancias favorables al resultado.

Por esto la sub-comision considera posible la celebracion del *Certámen* y que acaso será la fiesta más concurrida, el momento más deseado por el afan que despierta, ventajas que proporciona y beneficios que reporta; creando, al noble estímulo de las recompensas, deseo de perfeccionamiento, aficion más decidida, estudios más repetidos y envidiable emulacion.

Se espera además que todos los que se consideren dispuestos acudan animosamente á disputar los premios, sin que pueda oponerse á su determinacion la duda de alcanzarlos. Premio suficiente será la gratitud que logra el que contribuya con todas sus fuerzas á la realizacion de un acto tan importante.

Para creer que la lucha será digna y animada la Sub-comision se funda en el acendrado apoyo que encuentra en la localidad y en el exterior.

Así, pues, queda anunciado un *Certámen musical* con los temas, premios y condiciones siguientes:

Una batuta de plata ofrecida por el *Ilustrísimo Ayuntamiento del Ferrol* á la música popular que interprete de mejor manera la sinfonia *Paragraphe 3.º* del maestro *Suppé*.

Un estandarte de terciopelo, lujosamente bordado con oro y sedas, concedido por la Sociedad *Liceo de Artesanos del Ferrol*, al Orfeon que mejor cante el coro titulado «*En el mar*» letra de D. Carlos Suances y música de D. Francisco Piñeiro.

Un órgano expresivo concedido tambien por

dicha sociedad al autor de la mejor partitura de una *Sinfonía á grande orquesta*.

Una escribanía de plata dada por la *Comision general de festejos* al autor de la mejor partitura de una *gran marcha para música militar*.

Una lira de plata ofrecida por la sociedad *Circo de Recreacion* al autor de la mejor *composicion á voces solas*.

Las músicas militares que concurren al *Certámen*, ejecutarán cada una una pieza de su libre eleccion, por lo que recibirán una medalla conmemorativa de oro egalada por los señores Jefes y oficiales del 2.º Regimiento de Infantería de Marina.

Los directores de dichas músicas pondrán en conocimiento de la Sub-comision quince dias antes del *Certámen*, cuál es la pieza que ha escogido.

Las músicas populares y los orfeones que decidan acudir al *Certámen* pedirán á la Sub-comision una copia de las piezas señaladas para el concurso.

A estos se les enviará además el himno compuesto expresamente para la inauguracion del *Dique*, letra y música de los Sres. Novo y Piñeiro, que será cantado por todas las masas corales, teniendo en cuenta que otorgarán su amable asentimiento, y acompañadas por la orquesta.

Las partituras deben ser inéditas y entregadas antes del dia 15 de Abril, en un pliego cerrado; y en otro el nombre del autor; y en ambos exteriormente un lema que los relacione; significando además cual guarda la composicion.

Estas composiciones se someterán á la inteligencia de un Jurado competente.

Como es costumbre en tales casos los sobres que encierran el nombre de los autores no agraciados se quemarán sin abrirlos.

Las dos composiciones premiadas serán ejecutadas de la mejor manera posible en el *Certámen*.

Todas las partituras, peticiones, dudas, reclamaciones etc. deben dirigirse al Presidente de la Sub-comision, Sr. D. Alfonso Moreno de Arcos, coronel de infantería de marina.

Ferrol 12 de Enero de 1879.—Alfonso Moreno de Arcos.—Carlos de Saralegui y Medina.—Francisco Piñeiro.—Ricardo Gonzalez Cal.—Luciano Taxonera. El Secretario, Norberto Piñeiro.»

De la *Gaceta Universal*:

«*Plaga que crece*.—En Jaen se han tomado algunas disposiciones para evitar los abusos á que pueda dar lugar la corta de pinos.

La plaga de Cuenca se va extendiendo.

La enfermedad de los pinos parece incurable, especialmente por lo antigua.

La ciencia ha dicho ya su última palabra.

Es un hecho que la aplicacion de la Guardia civil, hará desaparecer el mal.»

En el próximo consistorio Su Santidad Leon XIII preconizará á D. Salvador Casañas, dignidad chantre de la catedral de Barcelona, con el título *in partibus infidelium*.

Al tomar posesion del obispado de la diócesis de la Seo de Urgel, bueno fuera que el Sr. Casañas dijera lo que de particular encuentra con arreglo á los inventarios que debieron formarse por el obispo padre Caixal.

Tiene sobrada razon *La Epoca* al decir, que los arbitrios extraordinarios que algunos ayuntamientos imponen para cubrir el déficit de los presupuestos municipales afectan en gran parte á géneros nacionales y extranjeros, y constituyen una nueva *alcabala*, que puede traer grandes perjuicios al comercio y á la industria.

Vivamente deseamos conocer los juicios que el colega ofrece emitir acerca de un asunto que es importante y merece discutirse.

Hé aquí el texto de los telegramas que *La Epoca* publica en su última hora:

«París 12 (mañana).—Las opiniones de los diferentes grupos de las izquierdas están muy divididas acerca de la conducta que debe seguir el ministerio.

La impresion general de los centros parlamentarios es que el programa que ha anunciado el Gabinete tiene asegurada la mayoría en el

Senado; pero no es probable que la tenga en la Cámara de los diputados.

El ministerio no parece dispuesto á hacer ninguna nueva concesion.

Constantinopla 11.—Las potencias han contestado fovorablemente á la peticion de Turquía de prorogar el mandato de la comision encargada de reorganizar la Rumelia oriental.—(Fabra.)»

Noticias de Galicia.

Un tal D. Rogelio Antúnez ha sido autorizado para establecer en la parroquia de Varon, distrito municipal de Carballino, una fábrica de vinos artificiales compuestos de jugo y mosto de uva, azúcar y agua, con la adiccion de vino natural superior de color más subido.

Anunciamos al público la existencia de tal industria, cuyos productos bueno sería sujetarlos á un minucioso análisis si se intentan poner á la venta.

—Dícese que, efectivamente, se ha perdido un vapor en las costas de Vigo en el punto nombrado *Lanzada*, frente á la isla de Ons.

—El Sr. D. Andrés Muruais ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar de su drama *La hija del Timonel*, extrenado con general aplauso en el teatro de Pontevedra.

Lo leeremos con gusto y agradecemos su envio al poeta.

—Veinte naufragos ingleses que pasaron seis dias sufriendo las inclemencias del Océano y el hambre más espantosa metidos en una débil canoa, fueron recogidos por un falucho de pesca que les condujo á Ferrol.

—Trabájase activamente para la construccion de una gran tienda en la ciudad de Elvas, para la entrevista de los Reyes de España y Portugal.

—Ha sufrido alguna baja en las férias de la provincia de Pontevedra los precios de ganado vacuno, efecto de la poca salida de reses para Iglaterra.

—Dícese que muy pronto verá la luz pública un periódico en la villa de la Estrada.

Lo celebramos.

—De *La Concordia*:

«Ha llegado á Liverpool un buque de los Estados-Unidos cargado de bueyes vivos. El número de estos animales se eleva á 550, cifra que nunca se habia alcanzado en los trasportes de este género; y cosa notable, ni uno solo ha perecido durante el viaje. Dicho buque empleó doce dias en atravesar el Océano Atlántico.

Hé ahí la causa de la nueva calamidad que sufre nuestro desventurado pais, que abrumado por las contribuciones de impuestos y empobrecido á causa de las escasas cosechas, mal lo pasará si el embarque de ganado sigue en disminucion como venimos notando.»

—Parece que desde hace dias está firmado el nombramiento de notario á favor del Sr. Bugallal, ex-gobernador de Orense.

Seccion local.

Habiendo sido mal colocadas las planas del folletin publicado en el número de ayer, las reproducimos en el de hoy con objeto de que no haya dificultad en coleccionarlo.

En el *Boletin oficial* del martes último se inserta el anuncio relativo á la provision de una plaza de sobrestante de caminos vecinales, señalando al efecto los dias 24 y 25 del corriente mes y hora de once de la mañana, para que los aspirantes que han presentado sus solicitudes concurren al Palacio provincial en donde tendrán lugar respectivamente en los dias señalados, los ejercicios oral y práctico sobre las materias comprendidas en el programa que tambien se inserta en el citado periódico.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santo de hoy.—La Cátedra de San Pedro en Roma.

Efemérides.—(1071).—Tiene lugar en este dia la batalla de Pertalin, en la que el rey de Galicia D. Garcia derrotó al conde rebelde Nuño Menendez.

(1125).—El arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez, convoca un Concilio en dicha ciudad, reunió en este dia, en el que, despues de tratar los negocios eclesiásticos, se resuelve hacer la guerra á los moros, por exaltacion de la fé, ofreciendo perdon de sus pecados á los que fuesen á esta expedicion sagrada.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7'22 mañana.

Se pone á las 4'59 tarde.

Pensamiento.—El hombre que no posee verdadero valor se irrita fácilmente contra los débiles, á la manera que el necio se engrie cuando elevándose de la nada contempla á su alrededor á otros seres á quienes la fortuna ciega y caprichosa tiene abatidos.

En un tribunal.—El presidente pregunta al reo.—¿Cómo os llamais?—Leon Tragabombas, natural de Ruzafa, treinta y ocho años, célibe.—¿Cuál es vuestra profesion?—No tengo.—¿De que vivía entonces?—(Con energía) ¡De privaciones, señor presidente!

Trabajos hortícolas.—Enero.—*Naranjales é invernaderos*. Dar mucho aire y poca agua.—Florescencia de las camélias estrellicias, ericas, rubias, lilas y demás plantas bulbosas adelantadas.—Regar moderadamente las plantas del invernadero y dejar cuasi secas las que no vegeten.

Específico infalible para que se enmienden las personas chismosas.—Cuando una de esas personas que pasan la vida contando chismes y quitando reputaciones y promoviendo quimeras se acerque á tí, le haces la siguiente pregunta:—¿Me importa lo que va usted á decir?

—No, señor: ó no, señora,

—Pues tenga usted la bondad de marcharse con la música á otra parte.

El chismoso, ó, lo que es más general, la chismosa, se muestran avergonzados, diciendo para su capote.

—«Aquí ya me han conocido.»

Pensamiento.—El hombre que tiene pocas faltas es el que ménos se ocupa de las de los demás.

Píldoras Holloway.—Aun cuando la medicina general y los médicos hayan dejado de curarlos, los enfermos más desesperados podrán acudir á estas Píldoras fortalecientes y purificantes, en la confianza de obtener alivio. Dicho medicamento es especialmente eficaz para restablecer el orden natural y la salud decadente en los casos de des-arreglo del hígado ó de los riñones; y además él disipa todo entorpecimiento, expulsa de la sangre toda partícula morbosa, hace lo mismo con respecto á las secreciones y el sistema en general y dá pureza y regularidad á la circulacion así como tono y poder al estómago y energía y actividad al cerebro. Puede recomendarse sin recelo las Píldoras Holloway para la renovacion de cualquier constitucion debilitada por el trabajo mental excesivo, la intemperancia, la satisfaccion indiscreta de las pasiones ó otra de esas circunstancias que producen vejez prematura.—23

Seccion telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Se ha alterado gravemente el orden en San Petersburgo. Hay lucha en las calles.

Gran agitacion en Berlin y en Viena.

La vista de la causa de Pasavanti será el 18.

Gambetta ha rechazado el poder.

La entrevista de los reyes de España y Portugal en Elvas carecerá de importancia política.

Grandes inundaciones en Francia, por lo que falta el correo de París.

Ha habido un descarrilamiento en Turquía que ocasionó la muerte de muchos rusos.

El sábado se verá en Roma la causa de regicidio.

Cánovas acompañará al Rey en el viaje á Extremadura.

Terminado definitivamente el tratado Turco-Ruso.

Ha sido puesto en capilla el temible secuestrador de Andalucía, Auriolos.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 15 8'35 n.—Recibido á las 9'7 n.

Han sido ejecutados los tres reos de Béjar.

El general Serrano aplazó su regreso. Resuelto el indulto del periódico *La Patria*.

Proyéctase en Alemania el poner trabas á la libertad en la tribuna parlamentaria.

Imp. del DIARIO, Armañá 2



PRIMER ANIVERSARIO

DE LA

SEÑORA DOÑA MARIA JUANA CAPON.

(q. s. g. h.)

El próximo sábado y á la hora de tertia tendrá lugar aquel en la parroquial de Santiago.

Los hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan concurrir á tan religioso acto, en lo cual recibirán especial favor.

SECCION DE ANUNCIOS.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Venta á plazos desde 10 reales semanales.

Enseñanza *gratis* á domicilio.

Venta al contado con 10 por 100 de rebaja.

Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Es la única que cuenta con los más *extraordinarios* y *grandiosos* establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡SINGER! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, *fuerza y hermosura* de su trabajo que ejecuta desde el *tul más delicado* hasta el *más grueso de los castores*.



¡SINGER!!

Es la máquina que *menos se descompone y menos gasta* siendo también la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡SINGER!!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones á *bordar primorosamente* en sedas, toda clase de labores.

¡SINGER!!

Ha vendido en el año de 1877—282.818 máquinas,—lo que prueba su *propaganda verdaderamente prodigiosa*.

¡Mucho cuidado con las falsificaciones!

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

Coruña, Real 18.

Santiago, Rua del Villar, 11,

Ferrol, Magdalena 166.

Pontevedra, Comercio 14.

Orense, Paz 30.

Vigo, Principe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

CUALQUIER CLASE DE COSTURADOR FUERTE QUE SEA

SOMBREREROS, COSTURERAS.

— 28 —

putados correspondientes al distrito; á cinco candidatos si fueren siete los Diputados, y á seis candidatos si fueren ocho los Diputados.

Art. 85. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las que no fueren inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas.

Cuando alguna papeleta contenga varios nombres en mayor número que el de los candidatos que deba votar cada elector, solo valdrá el voto para los que completen este número por el orden en que estén escritos en la papeleta, teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar aquel orden, será nulo el voto en totalidad.

Art. 86. Cuando sobre el contenido de una papeleta leída por el Presidente manifestase duda algún elector, tendrá éste derecho, si lo reclamare, á que se permita examinarla en el acto por sí mismo.

Art. 87. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en alta voz su resultado, especificando, según las notas que habrán tomado los Interventores, el número de papeletas leídas, el de los electores que hubieren votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato.

Art. 88. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna; pero no serán quemadas las que se especifican en el art. 85, ni las que hubiesen sido objeto de reclamación por parte de algún elector, las cuales, unas y otras, se unirán originales al acta, rubricándolas al dorso los Interventores, y se archivarán con ellas para tenerlas á disposición del Congreso en su día.

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y los Interventores de la mesa fir-

— 25 —

CAPITULO II.

De las votaciones.

Art. 76. En toda convocatoria para elección de Diputados á Cortes, sea esta general ó parcial, se señalará siempre un domingo para las votaciones.

Art. 77. La votación se hará simultáneamente en todas las secciones del distrito en el domingo designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta la cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada, y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Si por alteración material y grave del orden público no pudiese tener lugar en alguna sección el día señalado, se verificará al tercero día, anunciándole previamente en todos los pueblos que compongan la sección 24 horas antes de la en que haya de empezar la votación.

Art. 78. Al efecto se instalará con la anticipación conveniente la mesa electoral de cada sección en el local correspondiente.

Si á la hora prefijada no se hubiese presentado alguno de los Interventores ó su suplente, no será esta razón para suspender la votación, la cual comenzará y continuará con los individuos de la mesa presentes, sin perjuicio de la responsabilidad que incumba á los ausentes que no justificasen causa legítima de su ausencia antes de levantarse la sesión.

En el caso de que faltaren todos ó la mayor parte de los Interventores, el Presidente de la mesa completará su número nombrando libremente los que fueren necesarios ante los electores que se hallaren presentes.

FOTOGRAFÍA DE J. ALBERTINO.

Agradecido dicho artista á los muchos favores que este público le ha dispensado, y deseoso de corresponder dignamente á ellos, no ha vacilado un momento en montar un gabinete de cristales, en donde encontrarán las personas que gusten honrarle con su presencia, reunidas las comodidades que requieren dichos locales, y en donde se ejecutarán toda clase de trabajos, con elegancia y perfeccion, sin que apesar de los muchos gastos que ha tenido que hacer para ello, se alteren en nada los precios.

Se trabajará en todo tiempo, y aunque llueva.

CALLE DE SAN PEDRO, NUM. 24.

GABINETE ODONTÁLGICO

DEL PROFESOR

DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

DEPÓSITO

DE

POLVORA

PARA MINAS, CAZA Y COHETES

de la Fábrica de Oviedo,

conocida en toda España por sus clases superiores.

ANTONIO GARRIDO,
CORUÑA.

Precios desde hoy tomada en el polvorin:

Para Minas, de 1.ª 260 rs. qql.) En
« Idem, de 2.ª 175 rs. »
» Cohetes..... 370 rs. » cajas

Se arrienda la casa nú-

mero 25 de la calle de San Márcos, toda ó por pisos separados.

En la misma calle núm. 6, darán razon.

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ámbos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña; Bescanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

Papel del Empréstito Pontificio.

Las personas que gusten vender dicho papel, pueden dirigirse á D. Manuel Cortés de Rivadeo.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

AGENCIA

para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Márcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 dias que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

— 26 —

Art. 79. La votacion será secreta, y se hará en la forma siguiente:

El elector se acercará á la mesa: y dando su nombre, entregará por su propia mano al Presidente una papeleta de papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para Diputado. El Presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto despues de certificarse en caso de duda, por el exámen que harán los Interventores de las listas del censo electoral, de que en ella está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector) vota» En todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los Interventores anotarán en lista duplicada los nombres de los electores numerados por el orden con que vayan dando los votos.

Art. 80. Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentare á votar como elector ocurriese duda por reclamacion que en el acto hiciere públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admision de su voto hasta que al final de la votacion decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamacion propuesta.

Art. 81. La mesa, por mayoría de sus individuos, decidirá sobre la admision de los votos reclamados que hubiesen quedado en suspenso, segun lo dispuesto en el artículo anterior. En estas reclamaciones será condicion necesaria, para que pueda ser rechazado el voto de la persona reclamada, que se presente en el acto prueba suficiente de la reclamacion. En todo caso se mandará pasar al Tribunal competente el tanto de culpa que resulte para exigir la responsabilidad criminal en que puedan incurrir, así el que aparezca

— 27 —

usurpador del estado y nombre ajeno, como el reclamante que hubiese hecho esta imputacion falsamente.

Art. 82. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á cerrar la votacion, y ya no le permitira á á nadie entrar en el local.

El Presidente preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar. Se repetirá esta pregunta otra vez con intervalo de un minuto, admitiéndose los votos que se diesen en el acto; y una vez resueltas las reclamaciones á que se refieren los dos artículos precedentes, si los hubiere, admitiendo los votos que la mayoría de la mesa decidiere deben ser admitidos, y en seguida los de los individuos de la mesa que votarán los últimos, y se rubricarán por los Interventores las listas numeradas de los votantes á continuacion del último nombre en ellas inscrito.

Art. 83. En seguida declarará el Presidente «cerrada la votacion,» y se procederá al escrutinio, leyendo el mismo Presidente en alta voz las papeletas, que extraerá de la urna una por una, y confrontando los Interventores el número de las papeletas así leídas con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas.

Art. 84. En los distritos que no deban elegir más que un diputado, cada elector no podrá escribir en su papeleta más que el nombre de un solo candidato.

En los distritos á que corresponda elegir tres Diputados, cada elector no podrá dar su voto más que á dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco Diputados, cada elector solo podrá dar su voto en la misma forma á tres candidatos á lo más.

De igual manera solo podrá cada elector votar en su papeleta á cuatro candidatos si fueren seis los Di-